



Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.)

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019

U.A. de C.
Enero de 2019



Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad
Autónoma de Coahuila (U.A. de C.) para el Ejercicio
Fiscal 2019



MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 38 del Estatuto Universitario, la H. Comisión General Permanente de Hacienda de la Universidad Autónoma de Coahuila, el día 24 de enero del 2019, expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, el cual con fundamento en la fracción V del artículo 29 del citado Estatuto Universitario, será enviado a la Comisión General Permanente de Planeación para su opinión el día 25 de enero del 2019 y posteriormente le será presentado al Consejo Universitario el día 29 de enero del 2019 para su modificación o aprobación.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Institucional 2018 -2021 de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de, Seguridad Social, Sustentabilidad Financiera, Certeza Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Austeridad, Fortalecimiento del patrimonio de la Dirección, Modernización de la Dirección, bajo las bases técnicas y estructuras adecuadas, y Profesionalización de los Servidores Públicos encargados de operar el organismo, establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Universidad Autónoma de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.



- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$2,543,530,516.52, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Servicios Personales	2,246,298,442.43
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,001,816,929.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,175,849.36



Remuneraciones Adicionales y Especiales	393,866,612.35
Seguridad Social	264,106,418.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	578,332,632.29
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	25,447,461.16
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,600,612.57
Alimentos y Utensilios	2,928,547.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,221,903.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,544,151.71
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,579,164.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,504,850.58
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,068,231.14
Servicios Generales	254,259,628.43
Servicios Básicos	51,870,314.67
Servicios de Arrendamiento	23,528,165.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,566,494.59
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,255,659.57
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,313,349.99
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	47,491,070.03
Servicios de Traslado y Viáticos	16,050,001.93
Servicios Oficiales	8,047,842.02
Otros Servicios Generales	4,136,730.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,524,984.50
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	17,524,984.50
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-



Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Gasto Corriente	2,543,530,516.52
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-



III.- Clasificación Económica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Clasificación Económica		Importe
Total		2,543,530,516.52
2	GASTOS	2,543,530,516.52
2.1	GASTOS CORRIENTES	2,543,530,516.52
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	-
2.1.1.1	Remuneraciones	2,246,298,442.43
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	279,707,089.59
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	-
2.1.3.1	Intereses	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	17,524,984.50
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	-
2.2.1	Construcciones en Proceso	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	-
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-



IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		2,543,530,516.52
1	No Etiquetado	1,134,060,336.52
11	Recursos Fiscales	6,449,088.12
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	343,624,889.41
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	783,986,358.99
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	1,409,470,180.00
25	Recursos Federales	1,409,470,180.00
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

V.- Clasificación Administrativa

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	2,543,530,516.52
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	2,543,530,516.52
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	2,543,530,516.52
RECTORIA	57,758,870.59
SECRETARIA GENERAL	25,692,571.61
TESORERIA GENERAL	335,070,935.16
CONTRALORIA GENERAL	19,113,705.04
INTENDENCIA CENTRAL	624,960.49
OFICIALIA MAYOR U. S.	82,664,429.19



SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS	3,613,648.89
BIBLIOTECA ARTEMIO DE VALLE ARIZPE	17,205.09
LIBRERIA UNIVERSITARIA	28,521.13
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	34,001,641.78
INFORMATICA	80,871.95
COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	23,212,249.60
STUAC	264,661.06
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADEMICO	226,712.77
CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION	92,908.85
DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	108,235,658.86
DIRECCION DE PLANEACION	26,358,304.49
SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL	1,025,844.98
COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	77,183.74
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	6,623,186.93
CONSEJO UNIVERSITARIO	2,013,686.00
COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL	479,530.00
DEPARTAMENTO DE EDUCACION AUDIOVISUAL	191,239.74
COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	10,501,896.28
.COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	39,805,216.24
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	1,049,125.11
COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	14,577,922.18
DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL	206,052.76
COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	37,955,252.96
COMITE DE DAMAS VOLUNTARIAS	1,140,603.82
ALMACEN CENTRAL	269,063.80
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA	34,289.17
SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	908,519.51
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7,224,384.86
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	11,537,798.27
COORDINACION GENERAL DE VINCULACION	17,844,818.93
AREAS VERDES	1,327,278.00
COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	35,497,771.36
AULA MAGNA ING.JOSE MA.FRAUSTRO SILLER	436,917.50
EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	13,616,514.77
UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.	102,830.88
CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO	205,699.22
COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	16,837,527.50
RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO	1,243,073.65
RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ	692,826.68
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	246,331.98
COORDINACION DE INGLES CURRICULAR	817,796.48
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	2,516,269.09



COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	167,111.25
INTENDENCIA SALTILLO	853,022.00
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	7,238.40
COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	22,431,849.68
INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO	4,483,244.25
UNIDAD DEPORTIVA Y CAMPO OLIMPICO	1,953,493.77
BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE	2,223,843.90
CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO	6,559,410.11
INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA	2,856,613.62
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA	953,548.36
RADIO UNIVERSIDAD	689,149.03
RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C	187,274.21
ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	44,236,518.06
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.NOCTURNO	25,901,390.95
INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE SALTILLO	21,615,599.54
ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	8,862,220.46
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.DIURNO	28,099,060.77
INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	17,661,703.98
ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	862,046.62
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	18,872,163.61
FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	20,633,369.93
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	16,959,334.42
UNIV. AUTONOMA DE COAH. ESC. DE CIENCIAS SOCIALES	8,804,110.85
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	20,245,732.62
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	17,550,978.39
UADEC COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	56,101,371.15
CENTRO DE IDIOMAS U.S.	4,913,487.55
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	26,411,478.10
FACULTAD DE ECONOMIA	12,845,176.25
UNIV. AUTONOMA DE COAH. FAC. DE JURISPRUDENCIA	24,209,340.25
FACULTAD DE MERCADOTECNIA	12,986,084.29
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	808,287.36
ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	136,048.82
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	33,542,666.03
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	7,713,903.48
UNIV. AUTON. COAHUILA /FACULTAD DE SISTEMAS	50,139,350.73
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	77,299,647.97
FACULTAD DE ARQUITECTURA	27,426,645.80
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	15,262,703.89
FACULTAD DE MEDICINA	26,279,630.44
ESCUELA DE ODONTOLOGIA	22,686,595.54
ESCUELA DE PSICOLOGIA	14,964,107.42



ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	18,426,823.67
HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	88,470,349.42
INFOTECA DE LA SALUD	4,828,858.92
CONTRALORIA DE UNIDAD	28,279.85
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	15,895.27
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	305,421.56
COORDINACION DE UNIDAD TORREON	33,022,673.67
COMITE DE DAMAS VOLUNTARIAS	81,000.00
UNIV. AUTON DE COAH / INFOTECA TORREON	9,153,161.98
RADIO UNIVERSIDAD	599,980.43
CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	14,597,302.14
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE	589,210.26
INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	2,743,267.30
ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	13,097,419.83
ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	29,511,123.34
INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE TORREON	12,667,708.01
PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA EXT.MATAMOROS	123,609.00
ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	2,448,890.63
UNIV. AUTON. DE COAHUILA - COMUNIDAD	16,191,212.91
COORDINACION DE DEPORTES	1,692,301.76
CENTRO DE IDIOMAS U. T.	4,539,618.22
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	54,326,267.62
FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	14,632,954.11
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	18,958,508.05
UAC FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	17,220,526.13
FACULTAD DE DERECHO	20,227,376.63
ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	7,572,347.56
UADEC /FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	16,769,077.47
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	12,996,444.53
ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	13,820,730.37
ESCUELA DE ARQUITECTURA	12,209,890.21
UNIV AUTONOMA DE COAHUILA/ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	22,146,884.70
FACULTAD DE MEDICINA	23,982,409.91
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA/ODONTOLOGIA UT	21,330,644.31
ESCUELA DE PSICOLOGIA	2,358,509.20
ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	13,550,771.60
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	69,351,798.10
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	36,643,314.71
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	1,577,519.61
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	99,731.86
COORDINACION DE UNIDAD NORTE	14,969,910.51
AULA MAGNA UNIDAD NORTE	840,824.08



INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC	5,072,270.45
UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC	1,342,057.10
CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	874,188.59
TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA	2,298,069.10
CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOCIENCIAS APLICADAS	5,763,155.28
ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	10,123,483.70
ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	12,478,448.84
ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	11,555,839.95
ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	24,086,974.58
ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	814,452.80
ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	4,534,646.47
COORDINACION DE DEPORTES	853,433.43
CENTRO DE IDIOMAS U. N.	1,542,730.13
CENTRO DE IDIOMAS P.N.	461,352.07
FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION UADEC U.N.MONCL.	31,232,720.05
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P.NEGRAS	13,254,903.80
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	39,932,841.50
FACULTAD DE METALURGIA	21,512,276.15
ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	14,774,233.33
ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	13,305,849.37
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	10,228,383.02
ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	7,026,916.19
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA PSICOLOGIA U.N	10,279,878.39

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Gobierno	-
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	2,543,530,516.52
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-



Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	2,543,530,516.52
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
Desarrollo Económico	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

VII.- Clasificación Programática

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Programática	Importe
Total	2,543,530,516.52
Programas	2,543,530,516.52
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,543,530,516.52
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	2,543,530,516.52
Desempeño de las Funciones	-
Prestación de Servicios Públicos	-
Provisión de Bienes Públicos	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
Promoción y fomento	-
Regulación y supervisión	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	-
Proyectos de Inversión	-



Administrativos y de Apoyo	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	-
Pensiones y jubilaciones	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-

VIII.- Clasificación Geográfica

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	2,543,530,516.52
Entidad Federativa	2,543,530,516.52
Coahuila de Zaragoza	2,543,530,516.52

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IX.- Clasificación de Género

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	2,543,530,516.52
Género	2,543,530,516.52
Hombres (48.6%)	1,236,155,831.03
Mujeres (51.4%)	1,307,374,685.49

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Autónoma de Coahuila.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2019, se contempla un programa presupuestario con cinco subprogramas, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, como a continuación se indica:



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
U 01 EDUCACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD	Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes	2,543,530,516.52	Objetivo 4.3 Educación	EJE 1
	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes		Objetivo 4.3 Educación	EJE 2
	Innovación para el desarrollo de los académicos		Objetivo 4.3 Educación	EJE 3
	Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes		Objetivo 4.3 Educación	EJE 4
	Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente		Objetivo 4.3 Educación	EJE 5

El cual cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2019, y forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Así mismo, con los referidos ANEXO II y III, citados en el artículo 6 y en el presente artículo, se da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dado que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto se están incorporando resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2019, son los subprogramas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Prioridades de Gasto
Sub Programa presupuestario: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES
Sub Programa presupuestario: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES
Sub Programa presupuestario: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS
Sub Programa presupuestario: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES
Sub Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2019, no se contempla gasto de capital, por lo que no se cuenta con recursos para ejercer en programas y proyectos, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2019, la Universidad Autónoma de Coahuila contará con 7,985 plazas de conformidad con lo siguiente:

Clave	Departamento	No. De Plazas
01101	RECTORIA	43
01102	SECRETARIA GENERAL	87
01103	TESORERIA GENERAL	130
01104	CONTRALORIA GENERAL	42



01106	OFICIALIA MAYOR U. S.	330
01110	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	33
01112	COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	51
01117	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	421
01118	DIRECCION DE PLANEACION	58
01121	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	20
01128	COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	34
01131	.COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	136
01133	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	44
01136	COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	122
01141	COORDINACION GENERAL JURIDICA	15
01142	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	24
01143	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	62
01144	AREAS VERDES	2
01145	COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	50
01147	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA	58
01150	COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	61
01156	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	7
01158	COORD GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	4
02120	COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	59
02137	INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA	1
02138	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA	3
02201	ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	175
02202	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.NOCTURNO	110
02203	INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	86
02204	ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	51
02205	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.DIURNO	92
02212	INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	65
02213	ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	1
02301	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	69
02302	FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	47
02303	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	52
02304	UNIV. AUTONOMA DE COAH. ESC. DE CIENCIAS SOCIALES	30
02306	ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	71
02307	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	53
02309	UADEC COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	332
02401	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	97
02402	FACULTAD DE ECONOMIA	49
02403	UNIV. AUTONOMA DE COAH. FAC. DE JURISPRUDENCIA	93
02404	FACULTAD DE MERCADOTECNIA	40



02409	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	2
02410	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA / ACADEMIA INTERA	12
02501	FACULTAD DE INGENIERIA	105
02504	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	16
02505	UNIV. AUTON. COAHUILA /FACULTAD DE SISTEMAS	194
02506	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	195
02507	FACULTAD DE ARQUITECTURA	89
02512	FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	39
02601	FACULTAD DE MEDICINA	101
02602	ESCUELA DE ODONTOLOGIA	88
02603	ESCUELA DE PSICOLOGIA	42
02604	FACULTAD DE ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES GALINDO	65
02605	HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	408
03119	DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	1
03120	COORDINACION DE UNIDAD TORREON	158
03125	UNIV. AUTON DE COAH / INFOTECA TORREON	17
03142	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	38
03145	INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	8
03205	ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	51
03206	ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	137
03207	INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	70
03301	ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	10
03308	UNIV. AUTON. DE COAHUILA - COMUNIDAD	55
03309	COORDINACION DE DEPORTES	6
03401	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	227
03402	FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	45
03405	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	77
03406	UAC FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	73
03407	FACULTAD DE DERECHO	125
03408	ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	30
03502	UADEC /FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	73
03503	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	45
03505	ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	79
03507	ESCUELA DE ARQUITECTURA	51
03508	UNIV AUTONOMA DE COAHUILA/ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	70
03601	FACULTAD DE MEDICINA	127
03602	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA/ODONTOLOGIA UT	123
03603	ESCUELA DE PSICOLOGIA	13
03604	ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	56
03605	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	373



03606	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	186
04120	COORDINACION DE UNIDAD NORTE	63
04125	INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC	16
04147	CENTRO DE INVESTIGACION DE GEOCIENCIAS APLICADAS	26
04208	ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	43
04209	ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	47
04210	ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	53
04211	ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	72
04213	ESCUELA DE BACHILLERES ANTONIO GUTIÉRREZ GARZA	27
04309	COORDINACION DE DEPORTES	3
04401	FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION UADEC U.N.MONCL.	98
04406	FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P.NEGRAS	50
04502	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	125
04509	FACULTAD DE METALURGIA	51
04510	ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	33
04513	ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	44
04601	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	58
04602	ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	52
04603	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA PSICOLOGIA U.N	34
TOTAL GENERAL		7,985

Clave	Puesto	Número de plazas	De	Hasta
XI1	INTENDENTE (TEMPORAL)	54	-	2,601.79
0053	COLABORADOR	192	-	27,973.35
0100	CATEDRATICO	695	-	15,040.52
CG3	COLABORADOR ESPECIALIZADO	469	-	23,213.25
0143	ENTRENADOR DE DEPORTES	164	-	6,301.68
0543	ENTRENADOR DE DEPORTES SUP.	116	-	3,927.35
0194	AUXILIAR	58	-	11,269.55
0451	VIGILANTE SUPLENTE	84	-	2,788.80
028	MEDICO GENERAL A	70	-	6,318.67
0102	CATEDRATICO PROVISIONAL	1,436	-	28,953.27
007	MEDICO ESPECIALISTA A	94	-	7,545.63
0294	INCREMENTO A LA MATRICULA	55	-	15,040.52
CG2	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	93	-	12,536.67
CG4	COLABORADOR PROFESIONAL	300	-	32,795.09
0043	CHOFER	2	-	3,853.57
0149	ENTRENADOR DE DEPORTES PROV.	38	-	5,147.52
0292	CATEDRATICO PROV(INGLES CURRICULAR)	81	-	7,635.97
0295	CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	36	-	7,635.97



0315	VIGILANTE SUPLENTE	96	-	5,577.85
0011	DIRECTOR	64	-	48,701.16
0104	CATEDRATICO ARTISTICAS	15	-	4,619.44
0160	SECRETARIO ACADEMICO	77	-	14,807.37
0501	CATEDRATICO SUPLENTE ESPEC.	4	-	2,863.49
038	MEDICO GENERAL C	10	-	6,318.67
0276	SUPERVISORA 8:00	17	-	5,401.49
014	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	188	-	3,836.87
0083	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	77	-	14,997.52
MG7	RESPONSABLE DE AREA	61	-	24,886.49
MG8	ENCARGADO DE SECCION	44	-	30,306.29
TEN1	TECNICO EN ENSEÑANZA	116	-	3,244.35
MG3	JEFE DE DEPARTAMENTO	138	1,500.00	45,819.45
0594	AUXILIAR SUPLENTE	2	1,568.45	2,991.89
029	MEDICO ESPECIALISTA A	6	1,651.58	6,606.32
0300	MUSICO	1	1,845.65	1,845.65
CG1	COLABORADOR ARTISTICO	28	1,845.65	6,565.35
030	MEDICO ESPECIALISTA B	4	1,886.41	5,226.06
017	OFICIAL SERV. Y MANT. ESPECIALIZ	10	1,939.11	2,993.83
018	OFICIAL DE SERV. Y MANT. ESPECIA	1	1,939.11	1,939.11
034	AUX. DE SERV. Y MANTENIMIENTO	94	1,939.11	2,275.07
040	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	1,939.11	2,275.07
0101	CATEDRATICO SUPLENTE	2	1,981.90	3,152.24
0054	TRABAJADOR SOCIAL	3	2,059.01	6,301.12
0056	CAJERA	11	2,060.84	2,380.86
033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	2,071.47	2,380.86
ASG1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	33	2,150.16	2,601.79
XAA1	AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	7	2,150.16	2,601.79
XAS1	AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	6	2,150.16	2,601.79
AEN1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	22	2,150.17	2,601.79
AA1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	47	2,150.17	2,601.79
A1	ALMACENISTA	8	2,150.17	2,601.79
I1	INTENDENTE	479	2,150.17	2,601.79
XAE1	AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	3	2,150.17	2,601.79
0235	CAPTURISTA.	5	2,193.70	6,828.89
0157	JEFE DE SECCION.	4	2,215.42	9,954.66
AEN2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	11	2,224.06	2,692.76
ASG2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7	2,224.06	2,692.76
AA2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	2,224.06	2,224.06
A2	ALMACENISTA	2	2,224.06	2,224.06
I2	INTENDENTE	87	2,224.06	2,692.76
0019	AUXILIAR DE CONTADOR	4	2,268.28	3,655.72



003	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	2,268.28	2,576.30
019	OPERADOR DE EQ. DE COMUNICACION	2	2,268.28	2,268.28
0027	TAQUIMECANOGRAFA	5	2,275.07	2,380.86
0057	COSTURERA	1	2,275.07	2,275.07
0061	MOZO	19	2,275.07	2,461.81
0067	AFANADORA	16	2,275.07	2,275.07
0223	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	2,275.07	2,275.07
0261	AYUDANTE DE LAVANDERIA	8	2,275.07	2,275.07
009	CHOFER	3	2,275.07	2,275.07
023	SECRETARIA DE APOYO	38	2,275.07	2,576.30
AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,318.54	2,970.44
ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	33	2,318.54	3,594.24
AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	2,318.54	3,425.40
A3	ALMACENISTA	2	2,318.54	2,681.20
I3	INTENDENTE	99	2,318.54	3,425.40
S1	SECRETARIA	109	2,318.54	2,805.45
S2	SECRETARIA	45	2,318.54	3,081.73
XS1	SECRETARIA (TEMPORAL)	12	2,318.54	2,805.45
0163	ENCARGADO CENTRO DE INF.	4	2,323.24	8,834.54
0026	OFICIAL SEGUNDO	1	2,380.86	2,380.86
A4	ALMACENISTA	2	2,547.08	3,081.73
TA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,547.08	2,547.08
TA1	TECNICO ADMINISTRATIVO	64	2,547.08	3,081.73
XTA1	TECNICO ADMIN.(TEMPORAL)	19	2,547.08	3,081.73
0243	SECRETARIA JEFE DEPARTAMENTO	8	2,576.30	2,993.83
022	SECRETARIA C	4	2,576.30	2,779.01
0122	ENCARGADO DE SECCION	1	2,594.13	2,594.13
0051	VIGILANTE	25	2,614.39	3,805.95
012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	10	2,653.88	2,653.88
0137	COORDINADOR	4	2,674.43	14,075.92
A5	ALMACENISTA	3	2,681.20	2,830.60
M1	MANTENIMIENTO	19	2,681.20	3,244.35
M2	MANTENIMIENTO	10	2,681.20	3,425.40
S3	SECRETARIA	30	2,681.20	3,244.35
XM1	MANTENIMIENTO (TEMPORAL)	4	2,681.20	3,244.35
TES1	TECNICO ESPECIAL	4	2,681.20	2,681.20
XTE1	TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	14	2,681.20	5,362.40
005	COCINERO EN HOSPITAL	37	2,683.59	2,807.58
0197	JEFE DE SECCION	1	2,737.52	2,737.52
CC2	ASISTENTE PROFESIONAL	2	2,788.82	6,016.09
006	AUX. DE LAB. y/o BIOTERIO A	2	2,807.59	2,807.59
024	TECNICO LABORATORISTA A	14	2,807.59	3,108.22



XAA3	AUX.ADMIN.(TEMPORAL)	1	2,830.59	2,830.59
S4	SECRETARIA	27	2,830.61	3,425.40
TEN2	TECNICO EN ENSEÑANZA	33	2,830.61	3,425.40
TEN3	TECNICO EN ENSEÑANZA	66	2,830.61	3,594.24
TES2	TECNICO ESPECIAL	2	2,830.61	2,830.61
011	COCINERO JEFE DE HOSPITAL	1	2,883.25	2,883.25
041	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO B	1	2,889.96	2,889.96
CG8	COLABORADOR GENERAL	4	2,900.51	3,480.61
M3	MANTENIMIENTO	9	2,970.45	3,594.24
S5	SECRETARIA	117	2,970.45	3,594.24
TA4	TECNICO ADMINISTRATIVO	46	2,970.45	3,594.24
0147	AUXILIAR ESP.	4	2,993.83	5,754.88
047	SECRETARIA A	2	2,993.83	2,993.83
MSB	COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	25	3,000.00	49,675.54
0025	CATEDRATICO ASOCIADO	129	3,104.06	15,037.25
0103	CATEDRATICO INVESTIGACION	51	3,104.06	15,040.52
010	DIETISTA	2	3,108.21	3,108.22
015	TECNICO EN EST. EN AREA MEDICA	2	3,108.21	3,108.21
050	TECNICO LABORATORISTA B	1	3,108.22	3,108.22
MGC A	SUBCOORDINADOR	11	3,124.60	26,900.00
025	TEC. RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	21	3,324.78	3,324.78
0164	INSPECTOR DE TRABAJO	3	3,421.07	11,250.22
0079	JEFE DE DEPARTAMENTO	7	3,422.54	9,712.83
0036	ENFERMERA	3	3,496.32	3,496.32
0260	ENFERMERA GRAL. TEC F	1	3,496.32	3,496.32
0018	SECRETARIO PARTICULAR	1	3,500.00	3,500.00
026	TRAB. SOCIAL EN AREA MEDICA A	23	3,522.64	3,628.80
0028	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	3	3,643.92	5,491.19
013	ENFERMERA ESPECIALISTA A	84	3,948.97	4,166.07
CG7	CONSULTOR ESPECIALIZADO	20	4,000.00	37,273.12
0167	ASESOR	18	4,095.70	27,664.71
016	JEFE SERV. Y MANTENIMIENTO ESP.	1	4,200.00	4,200.00
0126	CONTADOR DE HOSPITAL	2	4,342.30	4,766.74
CG6	AUDITOR	20	4,351.35	16,484.02
0012	JEFE DE PERSONAL	1	4,366.74	4,366.74
002	ENFERMERA ESPECIALISTA B	4	4,422.84	4,422.84
0107	CATEDRATICO TITULAR	323	4,507.78	15,040.52
0029	JEFE DE ENFERMERAS	4	4,546.79	13,988.63
0275	SUPERVISORA 7:20	1	4,893.69	4,893.69



020	QUIMICO A	14	5,161.67	5,161.67
0222	ENC. ADMINISTRATIVO.	1	5,203.27	5,203.27
0200	ANALISTA	1	5,301.14	5,301.14
MG2	ANALISTA ESPECIALIZADO	4	5,592.47	19,839.88
045	MEDICO ESPECIALISTA C	3	5,659.22	7,545.63
001	QUIMICO C	1	5,677.47	5,677.47
0190	JEFE DE DEPTO. DE ENSEÑANZA	1	5,859.91	5,859.91
0174	CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	17	6,207.19	15,040.52
0201	PROGRAMADOR	1	6,340.85	6,340.85
0072	TECNICO EN OFFSET Y PROSES	1	6,406.43	6,406.43
0141	CATEDRATICO ASOCIADO INVESTIGA	4	6,961.77	9,015.47
0040	SUBDIRECTOR	9	6,979.52	27,214.22
299	SUPERVISOR	1	7,008.21	7,008.21
MGC	SUBCOORDINADOR GENERAL	29	7,612.16	31,472.18
CG5	ANALISTA PROFESIONAL	8	7,624.54	14,430.57
MGA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	10	7,959.84	33,984.77
MGCC	SUBCOORDINADOR DE UNIDAD	3	8,583.64	12,660.27
0142	CATEDRATICO INV. T. COMPLETO	1	9,015.47	9,015.47
0170	CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	159	9,015.47	15,040.52
0189	SUB-JEFE DE ASUNT ACADEM Y ENS	1	9,766.36	9,766.36
0087	SECRETARIO AUX. DE RECTORIA	1	12,159.51	12,159.51
032	MEDICO ESPECIALISTA T.C.	1	12,504.99	12,504.99
0006	ASESOR JURIDICO	2	13,995.49	16,579.77
MGB	COORDINADOR	5	14,463.85	45,806.35
0090	COORDINADOR DE UNIDAD	2	15,027.07	18,812.60
FGCB	COORD. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	15,859.40	15,859.40
MGC B	SUBCONTRALOR	5	16,926.25	31,046.00
0118	COORDINADOR DE ESCUELA	3	16,988.63	18,564.05
FGBB	COORDINADOR GENERAL DE ADQUISICIONES	1	20,000.00	20,000.00
FGBE	COORDINADOR GENERAL DE EDUC. A DIST.	1	20,929.88	20,929.88
FGBD	COORDINADOR GENERAL DE DIF. Y PAT. C. UN	1	21,263.92	21,263.92
FGCD	ABOGADO GENERAL	1	23,264.71	23,264.71
FGBG	COORDINADOR GENERAL DE EXT. UNIVERSIT.	1	24,742.08	24,742.08
FGCC	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	1	27,597.52	27,597.52



FGBF	COORDINADOR GENERAL DE EST. DE POS. E IN	1	29,852.35	29,852.35
FGAE	DIRECTOR DE PLANEACION	1	31,514.71	31,514.71
FGAD	DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	33,625.71	33,625.71
FGBH	COORD. GENERAL DE TEC. DE INF.Y COM.	1	33,947.33	33,947.33
FGBI	COORD. GRAL. DE REL. INTERNACIONALES	1	34,342.08	34,342.08
FGBC	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES	1	35,267.32	35,267.32
FGCA	COORDINADOR GRAL. DE VINCULACIÓN.	1	37,616.25	37,616.25
FGAC	OFICIAL MAYOR	1	40,541.55	40,541.55
0003	SECRETARIO GENERAL	1	40,957.74	40,957.74
FGAB	TESORERO	1	43,299.86	43,299.86
FGBA	COORDINADOR GENERAL DE ADM. PAT. Y DE S.	1	46,936.48	46,936.48
FGCE	CONTRALOR GENERAL	1	47,740.96	47,740.96
0001	RECTOR	1	54,655.50	54,655.50

*Los montos contenidos son catorcenales

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Universidad Autónoma de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.



TABULADOR PARA PERSONAL DE CONFIANZA

Puesto	Salario mensual + Prima por antigüedad neto	
	Rango	
	Mínimo	Máximo
Analista especializado "A"	39,574.21	47,760.33
Analista especializado "B"	31,386.73	39,572.85
Analista especializado "C"	23,197.87	31,385.35
Jefe de departamento "A"	36,845.04	48,442.62
Jefe de departamento "B"	24,563.82	36,843.68
Jefe de departamento "C"	13,645.81	24,562.45
Coordinador de Gestión Universitaria "A"	34,115.88	47,760.33
Coordinador de Gestión Universitaria "B"	25,246.11	34,114.52
Coordinador de Gestión Universitaria "C"	12,281.23	25,244.75
Secretario de Escuela, Facultad y/o Instituto "A"	29,339.85	38,208.26
Secretario de Escuela, Facultad y/o Instituto "B"	19,787.79	29,338.49
Secretario de Escuela, Facultad y/o Instituto "C"	10,234.35	19,786.42
Subdirector de centro de asistencia universitaria "A"	21,152.36	25,927.04
Subdirector de centro de asistencia universitaria "B"	16,376.34	21,151.00
Subdirector de centro de asistencia universitaria "C"	11,598.94	16,374.97
Jefe de departamento de unidad "A"	39,574.21	49,124.91
Jefe de departamento de unidad "B"	30,022.14	39,572.85
Jefe de departamento de unidad "C"	20,468.71	30,020.78
Encargado de sección "A"	24,563.82	32,749.93
Encargado de sección "B"	15,011.75	24,562.45
Encargado de sección "C"	6,822.90	15,010.39
Responsable de área "A"	24,563.82	32,749.93
Responsable de área "B"	15,011.75	24,562.45
Responsable de área "C"	6,822.90	15,010.39
Encargado de sección de unidad "A"	17,058.63	21,833.29
Encargado de sección de unidad "B"	12,282.59	17,057.26
Encargado de sección de unidad "C"	7,505.19	12,281.23
Responsable de área de unidad "A"	17,740.92	25,244.75
Responsable de área de unidad "B"	10,918.01	17,739.56
Responsable de área de unidad "C"	4,093.75	10,916.64
Consultor especializado	28,657.56	37,525.97
Consultor especializado	19,787.79	28,656.20
Consultor especializado	10,916.64	19,786.42
Auditor "A"	21,834.65	27,291.62
Auditor "B"	16,376.34	21,833.29
Auditor "C"	10,916.64	16,374.97
Analista profesional "A"	21,834.65	30,020.78
Analista profesional "B"	13,647.17	21,833.29
Analista profesional "C"	5,458.33	13,645.81
Analista profesional de unidad "A"	21,834.65	27,973.91
Analista profesional de unidad "B"	15,694.04	21,833.29



Analista profesional de unidad "C"	9,552.06	15,692.68
Colaborador profesional "A"	18,423.21	25,244.75
Colaborador profesional "B"	11,600.30	18,421.83
Colaborador profesional "C"	4,093.75	11,598.94
Colaborador profesional de unidad "A"	15,011.75	19,104.13
Colaborador profesional de unidad "B"	10,235.72	15,010.39
Colaborador profesional de unidad "C"	5,458.33	10,234.35
Colaborador especializado "A"	10,918.01	15,010.39
Colaborador especializado "B"	6,824.27	10,916.64
Colaborador especializado "C"	2,729.16	6,822.90
Colaborador especializado de unidad "A"	9,553.43	12,281.23
Colaborador especializado de unidad "B"	6,824.27	9,552.06
Colaborador especializado de unidad "C"	4,093.75	6,822.90
Asistente de administración "A"	10,918.01	14,328.10
Asistente de administración "B"	7,506.56	10,916.64
Asistente de administración "C"	4,093.75	7,505.19
Asistente profesional de unidad "A"	10,918.01	14,328.10
Asistente profesional de unidad "B"	7,506.56	10,916.64
Asistente profesional de unidad "C"	4,093.75	7,505.19

Sueldos mensuales vigentes a partir del día 1o. De febrero de 2011

Los sueldos que se publican son mensuales y netos. Incluyen prima por antigüedad de cada trabajador, menos las aportaciones a las instituciones de seguridad y prevision social y los impuestos.

**Catálogo de Puestos y Tabulador de Salario para Trabajadores
Sindicalizados Administrativos, Técnicos y Manuales de
dependencias No Hospitalarias de la UA de C.**

MIVEL	CLAVE DEL PUESTO	PUESTO	CATEGORIA	SUELDO	
				SALIT / TOR	MORTE
10	M3	MANTENIMIENTO	3	5,972.00	7,226.12
	M2		2	5,690.86	6,886.68
	M1		1	5,390.48	6,522.68
10	TA4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	5,972.00	7,226.12
	TA3		3	5,690.86	6,886.68
	TA2		2	5,390.48	6,522.68
10	TEN3	TÉCNICO EN ENSEÑANZA	3	5,120.84	6,195.73
	TEN2		2	5,972.00	7,226.12
	TEN1		1	5,690.86	6,886.68
10	TES3	TÉCNICO ESPECIAL	3	5,390.48	6,522.68
	TES2		2	5,972.00	7,226.12
	TES1		1	5,690.86	6,886.68
11	A5	ALMACENISTA	5	5,390.48	6,522.68
	A4		4	5,120.84	6,195.73
	A3		3	4,661.35	5,640.28
	A2		2	4,471.41	5,413.73
	A1		1	4,322.86	5,230.83
11	AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4,661.35	5,640.28
	AA2		2	4,471.41	5,413.73
	AA1		1	4,322.86	5,230.83
11	AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	3	4,661.35	5,640.28
	AEN2		2	4,471.41	5,413.73
	AEN1		1	4,322.86	5,230.83
11	S5	SECRETARIA	5	5,972.00	7,226.12
	S4		4	5,690.86	6,886.68
	S3		3	5,390.48	6,522.68
	S2		2	5,120.84	6,195.73
	S1		1	4,661.35	5,640.28
12	ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	4,661.35	5,640.28
	ASG2		2	4,471.41	5,413.73
	ASG1		1	4,322.86	5,230.83
12	I3	INTENDENTE	3	4,661.35	5,640.28
	I2		2	4,471.41	5,413.73
	I1		1	4,322.86	5,230.83

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016

cuando el puesto del Técnico Administrativo se comprendan las funciones de Caja Capturista por ser estas propias al personal de confianza al momento de generar una vacante definitiva desaparece la plaza.



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la UA de C
TABULADOR GENERAL RAMA ACADEMICA
DOCENTES E INVESTIGADORES

Tab.	Categoría	Saltillo, Torreón Zonas 1,2			Unidad Norte Zona 3		
		Sueldo	Mat. Did.	Total	Sueldo	Mat. Did.	Total
J11	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA A	315.90	0.86	316.76	382.78	1.04	383.82
J12	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA B	360.20	1.00	361.20	435.14	1.22	436.36
J21	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. A	315.90	0.89	316.79	382.78	1.08	383.86
J22	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. B	360.20	1.04	361.24	435.14	1.26	436.40
J31	ADIESTRAMIENTO A	231.37	0.86	232.23	281.59	1.04	282.63
J32	ADIESTRAMIENTO B	257.79	1.00	258.79	307.03	1.22	308.25
K11	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC A	12,448.70	33.52	12,482.22	14,968.55	40.70	15,009.25
K12	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC B	13,959.35	38.14	13,997.49	16,786.61	46.31	16,832.92
K13	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC C	15,640.10	41.89	15,681.99	18,812.07	49.72	18,861.79
K14	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT A	6,224.33	16.76	6,241.09	7,484.37	20.35	7,504.72
K15	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT B	6,979.49	19.07	6,998.56	8,393.31	23.16	8,416.47
K16	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT C	7,820.05	20.95	7,841.00	9,406.26	24.86	9,431.12
K21	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	12,448.70	32.72	12,481.42	14,968.55	42.16	15,010.71
K22	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	13,959.35	39.53	13,998.88	16,786.61	48.00	16,834.61
K23	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	15,640.10	43.38	15,683.48	18,812.07	52.68	18,864.75
K24	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	6,224.33	17.36	6,241.69	7,484.37	21.08	7,505.45
K25	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	6,979.49	19.76	6,999.25	8,393.81	24.00	8,417.81
K26	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	7,820.05	21.69	7,841.74	9,406.26	26.34	9,432.60
L11	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC A	18,080.62	43.49	18,124.11	21,741.21	52.76	21,793.97
L12	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC B	21,402.31	47.91	21,450.22	25,735.15	58.13	25,793.28
L13	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC C	25,088.51	52.79	25,141.30	30,171.89	64.05	30,235.94
L14	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT A	9,040.40	21.74	9,062.14	10,870.56	26.38	10,896.94
L15	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT B	10,701.29	23.96	10,725.25	12,867.51	29.07	12,896.58
L16	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT C	12,544.31	26.40	12,570.71	15,085.72	32.09	15,117.81
L21	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	18,080.62	47.69	18,128.31	21,741.21	57.91	21,799.12
L22	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	21,402.31	52.62	21,454.93	25,735.15	63.90	25,799.05
L23	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	25,088.51	58.53	25,147.04	30,171.89	71.07	30,242.96
L24	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	9,040.40	23.84	9,064.24	10,870.56	28.95	10,899.51
L25	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	10,701.29	26.31	10,727.60	12,867.51	31.95	12,899.46
L26	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	12,544.31	29.26	12,573.57	15,085.72	35.54	15,121.26

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016



JUNTA ESPECIAL DE LA
 LOCAL DE
 COMERCIO Y ASESORIA
 SALTILLO, COAHUILA



Universidad
Autónoma de
Coahuila

Universidad Autónoma de Coahuila
Sindicato de Trabajadores de la Ua de C
**TABULADOR TH-I
HOSPITALES**

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
03A	Químico A	10,377.41
03C	Químico C	11,413.78
04A	Cocinero Jefe de Hospital	5,796.55
05A	Cocinero en Hospital	5,395.30
06A	Operador de Calderas en hospital	5,335.56
07A	Enfermera Especialista A	7,939.30
07B	Enfermera Especialista B	8,892.00
08A	Enfermera General Titulada A	7,029.26
09A	Auxiliar de Enfermería A	5,888.74
10A	Técnico Laboratorista A	5,950.18
11A	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio A	5,644.59
12A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	6,684.37
13A	Auxiliar Técnico de Diagnóstico	5,395.30
14A	Trabajadora Social en Área Médica	7,082.17
15A	Dietista	6,248.99
16A	Técnico en Estadística en Área Médica	6,248.99
17A	Psicólogo Clínico	10,377.41
18A	Administrativo Especializado	4,560.32
19A	Administrativo Especializado	4,560.32
20A	Secretaría de Apoyo	4,573.96
21A	Operador de Equipo de Comunicación	4,560.32
22A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,560.32
23A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,560.32
24A	Jefe de Servicio y Mantenimiento Especializado	5,179.56
25A	Chofer	4,573.96
27C	Secretaría C	5,179.56
28A	Laboratorista A	7,082.17
29A	Terapista Especializado	7,283.65
3A1	Químico A	10,377.41
7B1	Enfermera Especialista B	8,892.00
8A1	Enfermera General Titulada A	7,029.26
K21	Médico Especialista TC	332.02
M1A	Médico Especialista A	332.02

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016

SECRETARÍA DE LA
COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SALTILO COAHUILA



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la Ua de C
TABULADOR TH-II
HOSPITALES

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
F10	Auxiliar Técnico	4,322.86
F16	Secretaria Jefe de Departamento	5,120.84
F18	Auxiliar Administrativo	4,661.36
F20	Taquimecanógrafa	4,661.36
F24	Secretaria de Director	5,971.99
F26	Oficial de Servicios	4,661.36
F28	Oficial de Servicios Especializados	5,690.84
F30	Auxiliar de Intendencia	4,322.86

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual	Mat. Did.	Total
J11	Médico General A	315.90	0.83	316.73
J12	Médico General B	360.20	0.96	361.16
J13	Médico Especialista A	315.90	0.83	316.73
J14	Médico Especialista B	360.20	0.96	361.16
K24	Médico Especialista MT	311.20	0.84	312.04
L23	Médico Especialista TC	627.20	1.41	628.61

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016



SENTA SUPLENTE DE LA
 COMISION DE
 CONCILIACION Y ARBITRAJE
 ESTADO DE COAHUILA



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la Ua de C
TABULADOR TH-III
HOSPITALES

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
MEDICINA		
M01A	Médico Especialista A	332.03
M01B	Médico Especialista B	350.23
M01C	Médico Especialista C	379.26
M02A	Médico General A	274.98
M02B	Médico General B	287.73
M02C	Médico General C	317.58
QUÍMICA		
M03A	Químico A	10,377.41
M03B	Químico B	10,894.72
M03C	Químico C	11,413.78
COCINA		
M04A	Cocinero Jefe de Hospital	5,796.55
M05A	Cocinero en Hospital	5,395.30
SERVICIOS		
M06A	Operador de Calderas en Hospital	5,335.56
ENFERMERÍA		
M07A	Enfermera Especialista A	7,939.30
M07B	Enfermera Especialista B	8,892.00
M08A	Enfermera General Titulada A	7,029.26
M08B	Enfermera General Titulada B	7,713.92
M09A	Auxiliar de Enfermería A	5,888.74
M09B	Auxiliar de enfermería B	6,474.35
LABORATORIO		
M10A	Técnico Laboratorista A	5,950.18
M10B	Técnico Laboratorista B	6,248.99
M11A	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio A	5,644.59
M11B	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio B	5,810.19
M12A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	6,684.37
M13A	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	5,395.30

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016



TRABAJO SOCIAL		
M14A	Trabajadora Social en Área Médica A	7,082.17
M14B	Trabajadora Social en Área Médica B	7,295.60
DIETÉTICA		
M15A	Dietista	6,248.99
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO		
M16A	Técnico en Estadística en Área Médica	6,248.99
ADMINISTRATIVA		
A01A	Auxiliar Administrativa	4,164.65
A02A	Administrativo Especializado	4,560.32
SECRETARIAL		
A03A	Secretaria de Apoyo	4,573.96
A04A	Secretaria A	6,019.00
A04B	Secretaria B	5,587.12
A04C	Secretaria C	5,179.56
COMUNICACIONES		
A05A	Operador de Equipo de Comunicación	4,560.32
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		
A06A	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	3,898.53
A07A	Oficial de Servicios y Mantenimiento Especializado	4,560.32
A08A	Jefe de Servicios y Mantenimiento Especializado	5,179.56
TRANSPORTES		
A09A	Chofer	4,573.96
A09B	Chofer C	4,949.42
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
A10A	Vigilante	3,898.52
A10B	Vigilante de Instalaciones	4,949.42

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2016

JUNTA ESPECIAL DE LA
LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJ
SALARIO, COAHUILA



**Catálogo de Puestos y Tabulador de Salario para Trabajadores
Sindicalizados Administrativos, Técnicos y Manuales de
Dependencias No Hospitalarias de la UA de C.**

NIVEL	CLAVE DEL PUESTO	PUESTO	CATEGORIA	SUELDO	
				SALT / TOR	NORTE
10	M3	MANTENIMIENTO	3	6,155.93	7,448.70
	M2		2	5,866.13	7,098.78
	M1		1	5,556.51	6,723.58
10	TA4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	6,155.93	7,448.70
	TA3		3	5,866.13	7,098.78
	TA2		2	5,556.51	6,723.58
	TA1		1	5,278.58	6,386.55
10	TEN3	TÉCNICO EN ENSEÑANZA	3	6,155.93	7,448.70
	TEN2		2	5,866.13	7,098.78
	TEN1		1	5,556.51	6,723.58
10	TES3	TÉCNICO ESPECIAL	3	6,155.93	7,448.70
	TES2		2	5,866.13	7,098.78
	TES1		1	5,556.51	6,723.58
11	A5	ALMACENISTA	5	5,556.51	6,723.58
	A4		4	5,278.58	6,386.55
	A3		3	4,804.92	5,814.00
	A2		2	4,609.13	5,580.47
	A1		1	4,456.02	5,391.95
11	AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4,804.92	5,814.00
	AA2		2	4,609.13	5,580.47
	AA1		1	4,456.02	5,391.95
11	AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	3	4,804.92	5,814.00
	AEN2		2	4,609.13	5,580.47
	AEN1		1	4,456.02	5,391.95
11	S5	SECRETARIA	5	6,155.93	7,448.70
	S4		4	5,866.13	7,098.78
	S3		3	5,556.51	6,723.58
	S2		2	5,278.58	6,386.55
	S1		1	4,804.92	5,814.00
12	ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	4,804.92	5,814.00
	ASG2		2	4,609.13	5,580.47
	ASG1		1	4,456.02	5,391.95
12	I3	INTENDENTE	3	4,804.92	5,814.00
	I2		2	4,609.13	5,580.47
	I1		1	4,456.02	5,391.95

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2017

Cuando el puesto del Técnico Administrativo se comprendan funciones de ~~Secretaria~~ ^{Secretaria} por ser éstas propias del personal de confianza al momento de generar una vacante de ~~plaza~~ ^{plaza}.


JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
 SALTILLO, COAHUILA



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la U.A. de C.
 TABULADOR GENERAL RAMA ACADEMICA
 DOCENTES E INVESTIGADORES

Tab.	Categoría	Saltillo, Torreón Zonas 1,2			Unidad Norte Zona 3		
		Sueldo	Mat. Did.	Total	Sueldo	Mat. Did.	Total
J11	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA A	325.64	0.86	326.50	394.55	1.04	395.59
J12	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA B	371.29	1.00	372.29	448.53	1.22	449.75
J21	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. A	325.64	0.89	326.53	394.55	1.08	395.63
J22	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. B	371.29	1.04	372.33	448.53	1.26	449.79
J31	ADIESTRAMIENTO A	238.50	0.86	239.36	290.26	1.04	291.30
J32	ADIESTRAMIENTO B	265.71	1.00	266.71	316.48	1.22	317.70
K11	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC A	12,832.12	33.52	12,865.64	15,429.59	40.70	15,470.29
K12	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC B	14,389.30	38.14	14,427.44	17,303.62	46.31	17,349.93
K13	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC C	16,121.82	41.89	16,163.71	19,391.50	49.72	19,441.22
K14	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT A	6,416.02	16.76	6,432.78	7,714.88	20.35	7,735.23
K15	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT B	7,194.48	19.07	7,213.55	8,651.81	23.16	8,674.97
K16	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT C	8,060.90	20.95	8,081.85	9,695.98	24.86	9,720.84
K21	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	12,832.12	32.72	12,864.84	15,429.59	42.16	15,471.75
K22	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	14,389.30	39.53	14,428.83	17,303.62	48.00	17,351.62
K23	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	16,121.82	43.38	16,165.20	19,391.50	52.68	19,444.18
K24	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	6,416.02	17.36	6,433.38	7,714.88	21.08	7,735.96
K25	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	7,194.48	19.76	7,214.24	8,651.81	24.00	8,675.81
K26	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	8,060.90	21.69	8,082.59	9,695.98	26.34	9,722.32
L11	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC A	18,637.50	43.49	18,680.99	22,410.85	52.76	22,463.61
L12	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC B	22,061.48	47.91	22,109.39	26,527.80	58.13	26,585.93
L13	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC C	25,861.24	52.79	25,914.03	31,101.19	64.05	31,165.24
L14	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT A	9,318.85	21.74	9,340.59	11,205.37	26.38	11,231.75
L15	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT B	11,030.89	23.96	11,054.85	13,263.83	29.07	13,292.90
L16	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT C	12,930.66	26.40	12,957.06	15,550.36	32.03	15,582.39
L21	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	18,637.50	47.69	18,685.19	22,410.85	57.91	22,468.76
L22	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	22,061.48	52.62	22,114.10	26,527.80	63.90	26,591.70
L23	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	25,861.24	58.53	25,919.77	31,101.19	71.07	31,172.26
L24	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	9,318.85	23.84	9,342.69	11,205.37	28.95	11,234.32
L25	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	11,030.89	26.31	11,057.20	13,263.83	31.95	13,295.78
L26	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	12,930.66	29.26	12,959.92	15,550.36	35.54	15,585.90

JUNTA ESPECIAL DE LA
 SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2017
 COMISION Y ARBITRAJE
 SALILLO, COAHUILA 2



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la U.A. de C.
 TABULADOR TH – I
 Hospitales

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
03A	Químico A	10,697.03
03C	Químico C	11,765.35
04A	Cocinero Jefe de Hospital	5,975.09
05A	Cocinero en Hospital	5,561.46
06A	Operador de Calderas en hospital	5,499.88
07A	Enfermera Especialista A	8,183.82
07B	Enfermera Especialista B	9,165.87
08A	Enfermera General Titulada A	7,245.75
09A	Auxiliar de Enfermería A	6,070.10
10A	Técnico Laboratorista A	6,133.46
11A	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio A	5,818.43
12A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	6,890.25
13A	Auxiliar Técnico de Diagnóstico	5,561.46
14A	Trabajadora Social en Área Médica	7,300.30
15A	Dietista	6,441.46
16A	Técnico en Estadística en Área Médica	6,441.46
17A	Psicólogo Clínico	10,697.03
18A	Administrativo Especializado	4,700.76
19A	Administrativo Especializado	4,700.76
20A	Secretaria de Apoyo	4,714.84
21A	Operador de Equipo de Comunicación	4,700.76
22A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,700.76
23A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,700.76
24A	Jefe de Servicio y Mantenimiento Especializado	5,339.11
25A	Chofer	4,714.84
27C	Secretaria C	5,339.11
28A	Laboratorista A	7,300.30
29A	Terapista Especializado	7,508.00
3A1	Químico A	10,697.03
7B1	Enfermera Especialista B	9,165.87
8A1	Enfermera General Titulada A	7,245.75
K21	Médico Especialista TC	342.26
M1A	Médico Especialista A	342.26

JUNTA ESPECIAL DE LA
 SALARIOS MENSUALES DE LOS TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES
 CONCILIACION Y ARBITRAJE
 SALTILLO, COAHUILA



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la U.A. de C.
 TABULADOR TH – I
 Hospitales

Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
03A	Químico A	10,697.03
03C	Químico C	11,765.35
04A	Cocinero Jefe de Hospital	5,975.09
05A	Cocinero en Hospital	5,561.46
06A	Operador de Calderas en hospital	5,499.88
07A	Enfermera Especialista A	8,183.82
07B	Enfermera Especialista B	9,165.87
08A	Enfermera General Titulada A	7,245.75
09A	Auxiliar de Enfermería A	6,070.10
10A	Técnico Laboratorista A	6,133.46
11A	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio A	5,818.43
12A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	6,890.25
13A	Auxiliar Técnico de Diagnóstico	5,561.46
14A	Trabajadora Social en Área Médica	7,300.30
15A	Dietista	6,441.46
16A	Técnico en Estadística en Área Médica	6,441.46
17A	Psicólogo Clínico	10,697.03
18A	Administrativo Especializado	4,700.76
19A	Administrativo Especializado	4,700.76
20A	Secretaría de Apoyo	4,714.84
21A	Operador de Equipo de Comunicación	4,700.76
22A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,700.76
23A	Oficial de Servicio y Mantenimiento Especializado	4,700.76
24A	Jefe de Servicio y Mantenimiento Especializado	5,339.11
25A	Chofer	4,714.84
27C	Secretaria C	5,339.11
28A	Laboratorista A	7,300.30
29A	Terapista Especializado	7,508.00
3A1	Químico A	10,697.03
7B1	Enfermera Especialista B	9,165.87
8A1	Enfermera General Titulada A	7,245.75
K21	Médico Especialista TC	342.26
M1A	Médico Especialista A	342.26

JUNTA ESPECIAL DE LA
 SALARIOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2017
 CONCILIACION Y ARBITRAJE
 SALTILLO, COAHUILA



Universidad Autónoma de Coahuila
 Sindicato de Trabajadores de la U.A. de C.
TABULADOR TH – III
 Hospitales

TABULADOR TH-III		
Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
MEDICINA		
M01A	Médico Especialista A	342.27
M01B	Médico Especialista B	361.02
M01C	Médico Especialista C	390.94
M02A	Médico General A	283.44
M02B	Médico General B	296.60
M02C	Médico General C	327.37
QUÍMICA		
M03A	Químico A	10,697.03
M03B	Químico B	11,230.28
M03C	Químico C	11,765.35
COCINA		
M04A	Cocinero Jefe de Hospital	5,975.09
M05A	Cocinero en Hospital	5,561.46
SERVICIOS		
M06A	Operador de Calderas en Hospital	5,499.88
ENFERMERÍA		
M07A	Enfermera Especialista A	8,183.82
M07B	Enfermera Especialista B	9,165.87
M08A	Enfermera General Titulada A	7,245.75
M08B	Enfermera General Titulada B	7,951.51
M09A	Auxiliar de Enfermería A	6,070.10
M09B	Auxiliar de enfermería B	6,673.75
LABORATORIO		
M10A	Técnico Laboratorista A	6,133.46
M10B	Técnico Laboratorista B	6,441.46
M11A	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio A	5,818.43
M11B	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio B	5,989.13
M12A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	6,890.25
M13A	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	5,561.46

Salarios mensuales vigentes a partir del 1° de Febrero del 2017

COMISIÓN ESPECIAL DE LA
 LOCAL DE
 CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

... TH III

TABULADOR TH-III		
Clave de Tab.	Categoría	Sueldo Mensual
TRABAJO SOCIAL		
M14A	Trabajadora Social en Área Médica A	7,300.30
M14B	Trabajadora Social en Área Médica B	7,520.31
DIETÉTICA		
M15A	Dietista	6,441.46
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO		
M16A	Técnico en Estadística en Área Médica	6,441.46
ADMINISTRATIVA		
A01A	Auxiliar Administrativa	4,292.91
A02A	Administrativo Especializado	4,700.76
SECRETARIAL		
A03A	Secretaria de Apoyo	4,714.84
A04A	Secretaria A	6,204.38
A04B	Secretaria B	5,759.20
A04C	Secretaria C	5,339.11
COMUNICACIONES		
A05A	Operador de Equipo de Comunicación	4,700.76
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		
A06A	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	4,018.60
A07A	Oficial de Servicios y Mantenimiento Especializado	4,700.76
A08A	Jefe de Servicios y Mantenimiento Especializado	5,339.11
TRANSPORTES		
A09A	Chofer	4,714.84
A09B	Chofer C	5,101.85
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
A10A	Vigilante	4,018.60
A10B	Vigilante de Instalaciones	5,101.85

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2017



Nota: Los presentes tabuladores se encuentran vigentes a la fecha y se encuentran en revisión para su actualización

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las



erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La universidad prevé un aumento salarial de un tope del 3.35% ya que se maneja con el aumento asignado a la Universidad Nacional Autónoma de México el cual está vigente hasta el 31/10/2019.

II. La creación de plazas: Para el año 2019 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.

III. Otras medidas económicas de índole laboral: De los juicios laborales entablados en contra de la Universidad durante el ejercicio 2019, así como en ejercicios anteriores y que aún están inconclusos, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 13.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2019, el cual contiene la matriz de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 14.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2019 (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d) 2020	Año 2 (d) 2021	Año 3 (d) 2022	Año 4 (d) 2023	Año 5 (d) 2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,134,060,336.68	1,168,082,146.78	1,203,124,611.18	1,239,218,349.52	1,276,394,900.00	1,314,686,747.01
A. Servicios Personales	1,134,060,336.68	1,168,082,146.78	1,203,124,611.18	1,239,218,349.52	1,276,394,900.00	1,314,686,747.01
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,409,470,179.84	1,451,754,285.24	1,495,306,913.79	1,540,166,121.21	1,586,371,104.84	1,633,962,237.99
A. Servicios Personales	1,112,238,105.75	1,145,605,248.92	1,179,973,406.39	1,215,372,608.58	1,251,833,786.84	1,289,388,800.44
B. Materiales y Suministros	25,447,461.16	26,210,884.99	26,997,211.54	27,807,127.89	28,641,341.73	29,500,581.98
C. Servicios Generales	254,259,628.43	261,887,417.28	269,744,039.80	277,836,361.00	286,171,451.83	294,756,595.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,524,984.50	18,050,734.04	18,592,256.06	19,150,023.74	19,724,524.45	20,316,260.18
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-



G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	2,543,530,516.52	2,619,836,432.02	2,698,431,524.98	2,779,384,470.73	2,862,766,004.85	2,948,648,984.99

Artículo 15.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila para el año 2019, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno federal y estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Autónoma de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2019.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Federal del año 2019, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Autónoma de Coahuila durante el año 2019.

Artículo 16.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,075,626,029.77	1,676,042,637.41	1,751,522,297.14	1,480,699,895.27	1,534,332,277.25	1,278,508,650.77
A. Servicios Personales	934,762,781.93	1,456,549,242.05	1,522,144,137.26	1,286,788,451.57	1,263,906,070.44	1,169,011,597.04
B. Materiales y Suministros	7,760,260.57	12,092,053.60	12,636,612.59	10,682,724.95	14,490,897.62	6,371,663.07
C. Servicios Generales	111,576,268.87	173,858,365.99	181,687,982.03	153,595,176.26	204,398,045.96	94,904,866.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,786,996.24	12,133,713.17	12,680,148.28	10,719,529.10	17,189,160.90	4,185,662.69
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,923,101.22	35,718,822.31	37,327,399.86	31,555,794.15	61,352,371.83	3,357,969.12
F. Inversión Pública	9,183,379.08	14,309,559.70	14,953,982.87	12,641,780.75	27,004,269.50	676,892.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,153,269,471.83	1,797,026,804.59	1,877,954,919.86	1,587,583,359.73	1,644,238,983.62	1,371,504,195.59
A. Servicios Personales	800,770,054.29	1,247,761,505.02	1,303,953,759.16	1,102,334,921.90	1,081,738,894.01	1,002,269,144.76
B. Materiales y Suministros	31,194,286.21	48,606,999.34	50,795,988.87	42,941,854.36	43,773,115.82	37,681,814.80
C. Servicios Generales	162,907,522.97	253,842,829.11	265,274,501.51	224,257,451.50	244,966,877.77	183,141,240.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,860,767.20	88,600,561.52	92,590,639.15	78,274,167.52	72,670,169.13	74,621,573.69
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,168,106.24	65,706,427.74	68,665,480.63	58,048,344.66	98,515,553.77	18,136,717.11
F. Inversión Pública	59,368,734.92	92,508,481.85	96,674,550.53	81,726,619.80	102,574,373.12	55,653,704.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,228,895,501.60	3,473,069,442.00	3,629,477,217.00	3,068,283,255.00	3,178,571,260.87	2,650,012,846.36



Nota: Los resultados correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se realizaron con base en un factor de prorrateo respecto del total devengado, dado que, en dichos ejercicios, aún no entraba en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y por tanto la información no se tenía clasificada en gasto no etiquetado y etiquetado.

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						6,197
Edad máxima						88.00
Edad mínima						21.00
Edad promedio						46.29
Pensionados y Jubilados	1,364		59	535		1,958
Edad máxima	90.00		89.00	90.00		90.00
Edad mínima	48.00		51.00	18.00		18.00
Edad promedio	66.79		68.97	67.81		67.13
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						13.75
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						29.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						5.09%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.53%
Edad de Jubilación o Pensión						58.18
Esperanza de vida						16.71
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						119,097,524.57
Nómina anual						
Activos						1,053,433,026.51
Pensionados y Jubilados						311,208,473.12
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	85,897.86		42,084.84	64,807.84		85,897.86
Mínimo	2,417.91		2,424.52	2,411.78		2,411.78
Promedio	16,192.91		6,777.18	6,443.25		13,245.21
Monto de la reserva						14,805,692.61
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,355,811,459.19	818,563,921.18	70,953,236.69	610,490,203.71	75,572,409.05	5,931,381,229.82
Generación actual	6,426,372,051.03	828,886,502.09	19,420,114.82	102,616,625.30	63,767,128.77	7,440,862,422.01
Generaciones futuras	6,380,215,799.90	0.00	0.00	0.00	0.00	6,380,215,799.90
Valor presente de las contribuciones a asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual						191,576,691.33
Generaciones futuras						0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						483,106,439.00
Generaciones futuras						0.00
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						(12,682,754,628.90)
Generaciones futuras						(6,380,215,799.90)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2018
Tasa de rendimiento						2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la



información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	2,543,530,517.00		
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,134,060,337.00		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,409,470,180.00		
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	2,543,530,517.00		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,134,060,337.00		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,409,470,180.00		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	-		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-		

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-



Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-



T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2019.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO.- La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 24 días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



ANEXO I

Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Servicios Personales	2,246,298,442.43
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,001,816,929.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,175,849.36
Remuneraciones Adicionales y Especiales	393,866,612.35
Seguridad Social	264,106,418.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	578,332,632.29
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	25,447,461.16
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,600,612.57
Alimentos y Utensilios	2,928,547.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,221,903.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,544,151.71
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,579,164.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,504,850.58
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,068,231.14
Servicios Generales	254,259,628.43
Servicios Básicos	51,870,314.67
Servicios de Arrendamiento	23,528,165.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,566,494.59
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,255,659.57
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,313,349.99
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	47,491,070.03
Servicios de Traslado y Viáticos	16,050,001.93
Servicios Oficiales	8,047,842.02
Otros Servicios Generales	4,136,730.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,524,984.50
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	17,524,984.50



Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-



Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	-
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	2,543,530,516.52
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de XXXX	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	-
Órgano Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
	-

No Aplica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Gobierno	-
Desarrollo Social	2,543,530,516.52
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	2,543,530,516.52
Gasto Corriente	2,543,530,516.52
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades de Gasto	
Sub Programa presupuestario: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES	
Sub Programa presupuestario: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES	
Sub Programa presupuestario: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
Sub Programa presupuestario: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES	
Sub Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	



Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
INTENDENTE (TEMPORAL)	54	-	2,601.79
COLABORADOR	192	-	27,973.35
CATEDRATICO	695	-	15,040.52
COLABORADOR ESPECIALIZADO	469	-	23,213.25
ENTRENADOR DE DEPORTES	164	-	6,301.68
ENTRENADOR DE DEPORTES SUP.	116	-	3,927.35
AUXILIAR	58	-	11,269.55
VIGILANTE SUPLENTE	84	-	2,788.80
MEDICO GENERAL A	70	-	6,318.67
CATEDRATICO PROVISIONAL	1,436	-	28,953.27
MEDICO ESPECIALISTA A	94	-	7,545.63
INCREMENTO A LA MATRICULA	55	-	15,040.52
ASISTENTE DE ADMINISTRACION	93	-	12,536.67
COLABORADOR PROFESIONAL	300	-	32,795.09
CHOFER	2	-	3,853.57
ENTRENADOR DE DEPORTES PROV.	38	-	5,147.52
CATEDRATICO PROV(INGLES CURRICULAR)	81	-	7,635.97
CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	36	-	7,635.97
VIGILANTE SUPLENTE	96	-	5,577.85
DIRECTOR	64	-	48,701.16
CATEDRATICO ARTISTICAS	15	-	4,619.44
SECRETARIO ACADEMICO	77	-	14,807.37
CATEDRATICO SUPLENTE ESPEC.	4	-	2,863.49
MEDICO GENERAL C	10	-	6,318.67



SUPERVISORA 8:00	17	-	5,401.49
ENFERMERA GENERAL TITULADA A	188	-	3,836.87
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	77	-	14,997.52
RESPONSABLE DE AREA	61	-	24,886.49
ENCARGADO DE SECCION	44	-	30,306.29
TECNICO EN ENSEÑANZA	116	-	3,244.35
JEFE DE DEPARTAMENTO	138	1,500.00	45,819.45
AUXILIAR SUPLENTE	2	1,568.45	2,991.89
MEDICO ESPECIALISTA A	6	1,651.58	6,606.32
MUSICO	1	1,845.65	1,845.65
COLABORADOR ARTISTICO	28	1,845.65	6,565.35
MEDICO ESPECIALISTA B	4	1,886.41	5,226.06
OFICIAL SERV. Y MANT. ESPECIALIZ	10	1,939.11	2,993.83
OFICIAL DE SERV. Y MANT. ESPECIA	1	1,939.11	1,939.11
AUX. DE SERV. Y MANTENIMIENTO	94	1,939.11	2,275.07
AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	1,939.11	2,275.07
CATEDRATICO SUPLENTE	2	1,981.90	3,152.24
TRABAJADOR SOCIAL	3	2,059.01	6,301.12
CAJERA	11	2,060.84	2,380.86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	2,071.47	2,380.86
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	33	2,150.16	2,601.79
AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	7	2,150.16	2,601.79
AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	6	2,150.16	2,601.79
AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	22	2,150.17	2,601.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	47	2,150.17	2,601.79
ALMACENISTA	8	2,150.17	2,601.79
INTENDENTE	479	2,150.17	2,601.79
AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	3	2,150.17	2,601.79
CAPTURISTA.	5	2,193.70	6,828.89
JEFE DE SECCION.	4	2,215.42	9,954.66
AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	11	2,224.06	2,692.76
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7	2,224.06	2,692.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	2,224.06	2,224.06
ALMACENISTA	2	2,224.06	2,224.06
INTENDENTE	87	2,224.06	2,692.76
AUXILIAR DE CONTADOR	4	2,268.28	3,655.72
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	2,268.28	2,576.30
OPERADOR DE EQ. DE COMUNICACION	2	2,268.28	2,268.28
TAQUIMECANOGRAFA	5	2,275.07	2,380.86
COSTURERA	1	2,275.07	2,275.07
MOZO	19	2,275.07	2,461.81
AFANADORA	16	2,275.07	2,275.07



AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	2,275.07	2,275.07
AYUDANTE DE LAVANDERIA	8	2,275.07	2,275.07
CHOFER	3	2,275.07	2,275.07
SECRETARIA DE APOYO	38	2,275.07	2,576.30
AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	10	2,318.54	2,970.44
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	33	2,318.54	3,594.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	2,318.54	3,425.40
ALMACENISTA	2	2,318.54	2,681.20
INTENDENTE	99	2,318.54	3,425.40
SECRETARIA	109	2,318.54	2,805.45
SECRETARIA	45	2,318.54	3,081.73
SECRETARIA (TEMPORAL)	12	2,318.54	2,805.45
ENCARGADO CENTRO DE INF.	4	2,323.24	8,834.54
OFICIAL SEGUNDO	1	2,380.86	2,380.86
ALMACENISTA	2	2,547.08	3,081.73
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,547.08	2,547.08
TECNICO ADMINISTRATIVO	64	2,547.08	3,081.73
TECNICO ADMIN.(TEMPORAL)	19	2,547.08	3,081.73
SECRETARIA JEFE DEPARTAMENTO	8	2,576.30	2,993.83
SECRETARIA C	4	2,576.30	2,779.01
ENCARGADO DE SECCION	1	2,594.13	2,594.13
VIGILANTE	25	2,614.39	3,805.95
OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	10	2,653.88	2,653.88
COORDINADOR	4	2,674.43	14,075.92
ALMACENISTA	3	2,681.20	2,830.60
MANTENIMIENTO	19	2,681.20	3,244.35
MANTENIMIENTO	10	2,681.20	3,425.40
SECRETARIA	30	2,681.20	3,244.35
MANTENIMIENTO (TEMPORAL)	4	2,681.20	3,244.35
TECNICO ESPECIAL	4	2,681.20	2,681.20
TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	14	2,681.20	5,362.40
COCINERO EN HOSPITAL	37	2,683.59	2,807.58
JEFE DE SECCION	1	2,737.52	2,737.52
ASISTENTE PROFESIONAL	2	2,788.82	6,016.09
AUX. DE LAB. y/o BIOTERIO A	2	2,807.59	2,807.59
TECNICO LABORATORISTA A	14	2,807.59	3,108.22
AUX.ADMIN.(TEMPORAL)	1	2,830.59	2,830.59
SECRETARIA	27	2,830.61	3,425.40
TECNICO EN ENSEÑANZA	33	2,830.61	3,425.40
TECNICO EN ENSEÑANZA	66	2,830.61	3,594.24
TECNICO ESPECIAL	2	2,830.61	2,830.61
COCINERO JEFE DE HOSPITAL	1	2,883.25	2,883.25



AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO B	1	2,889.96	2,889.96
COLABORADOR GENERAL	4	2,900.51	3,480.61
MANTENIMIENTO	9	2,970.45	3,594.24
SECRETARIA	117	2,970.45	3,594.24
TECNICO ADMINISTRATIVO	46	2,970.45	3,594.24
AUXILIAR ESP.	4	2,993.83	5,754.88
SECRETARIA A	2	2,993.83	2,993.83
COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	25	3,000.00	49,675.54
CATEDRATICO ASOCIADO	129	3,104.06	15,037.25
CATEDRATICO INVESTIGACION	51	3,104.06	15,040.52
DIETISTA	2	3,108.21	3,108.22
TECNICO EN EST. EN AREA MEDICA	2	3,108.21	3,108.21
TECNICO LABORATORISTA B	1	3,108.22	3,108.22
SUBCOORDINADOR	11	3,124.60	26,900.00
TEC. RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	21	3,324.78	3,324.78
INSPECTOR DE TRABAJO	3	3,421.07	11,250.22
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	3,422.54	9,712.83
ENFERMERA	3	3,496.32	3,496.32
ENFERMERA GRAL. TEC F	1	3,496.32	3,496.32
SECRETARIO PARTICULAR	1	3,500.00	3,500.00
TRAB. SOCIAL EN AREA MEDICA A	23	3,522.64	3,628.80
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	3	3,643.92	5,491.19
ENFERMERA ESPECIALISTA A	84	3,948.97	4,166.07
CONSULTOR ESPECIALIZADO	20	4,000.00	37,273.12
ASESOR	18	4,095.70	27,664.71
JEFE SERV. Y MANTENIMIENTO ESP.	1	4,200.00	4,200.00
CONTADOR DE HOSPITAL	2	4,342.30	4,766.74
AUDITOR	20	4,351.35	16,484.02
JEFE DE PERSONAL	1	4,366.74	4,366.74
ENFERMERA ESPECIALISTA B	4	4,422.84	4,422.84
CATEDRATICO TITULAR	323	4,507.78	15,040.52
JEFE DE ENFERMERAS	4	4,546.79	13,988.63
SUPERVISORA 7:20	1	4,893.69	4,893.69
QUIMICO A	14	5,161.67	5,161.67
ENC. ADMINISTRATIVO.	1	5,203.27	5,203.27
ANALISTA	1	5,301.14	5,301.14
ANALISTA ESPECIALIZADO	4	5,592.47	19,839.88
MEDICO ESPECIALISTA C	3	5,659.22	7,545.63
QUIMICO C	1	5,677.47	5,677.47
JEFE DE DEPTO. DE ENSEANZA	1	5,859.91	5,859.91
CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	17	6,207.19	15,040.52
PROGRAMADOR	1	6,340.85	6,340.85



TECNICO EN OFFSET Y PROSESSES	1	6,406.43	6,406.43
CATEDRATICO ASOCIADO INVESTIGA	4	6,961.77	9,015.47
SUBDIRECTOR	9	6,979.52	27,214.22
SUPERVISOR	1	7,008.21	7,008.21
SUBCOORDINADOR GENERAL	29	7,612.16	31,472.18
ANALISTA PROFESIONAL	8	7,624.54	14,430.57
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	10	7,959.84	33,984.77
SUBCOORDINADOR DE UNIDAD	3	8,583.64	12,660.27
CATEDRATICO INV. T. COMPLETO	1	9,015.47	9,015.47
CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	159	9,015.47	15,040.52
SUB-JEFE DE ASUNT ACADEM Y ENS	1	9,766.36	9,766.36
SECRETARIO AUX. DE RECTORIA	1	12,159.51	12,159.51
MEDICO ESPECIALISTA T.C.	1	12,504.99	12,504.99
ASESOR JURIDICO	2	13,995.49	16,579.77
COORDINADOR	5	14,463.85	45,806.35
COORDINADOR DE UNIDAD	2	15,027.07	18,812.60
COORD. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	15,859.40	15,859.40
SUBCONTRALOR	5	16,926.25	31,046.00
COORDINADOR DE ESCUELA	3	16,988.63	18,564.05
COORDINADOR GENERAL DE ADQUISICIONES	1	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR GENERAL DE EDUC. A DIST.	1	20,929.88	20,929.88
COORDINADOR GENERAL DE DIF. Y PAT. C. UN	1	21,263.92	21,263.92
ABOGADO GENERAL	1	23,264.71	23,264.71
COORDINADOR GENERAL DE EXT. UNIVERSIT.	1	24,742.08	24,742.08
COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	1	27,597.52	27,597.52
COORDINADOR GENERAL DE EST. DE POS. E IN	1	29,852.35	29,852.35
DIRECTOR DE PLANEACION	1	31,514.71	31,514.71
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	33,625.71	33,625.71
COORD. GENERAL DE TEC. DE INF.Y COM.	1	33,947.33	33,947.33
COORD. GRAL. DE REL. INTERNACIONALES	1	34,342.08	34,342.08
COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES	1	35,267.32	35,267.32
COORDINADOR GRAL. DE VINCULACIÓN.	1	37,616.25	37,616.25
OFICIAL MAYOR	1	40,541.55	40,541.55
SECRETARIO GENERAL	1	40,957.74	40,957.74
TESORERO	1	43,299.86	43,299.86
COORDINADOR GENERAL DE ADM. PAT. Y DE S.	1	46,936.48	46,936.48
CONTRALOR GENERAL	1	47,740.96	47,740.96
RECTOR	1	54,655.50	54,655.50

*Los montos contenidos son catorcenales



ANEXO II

Evaluación de Desempeño

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se deberá incluir la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Última Evaluación Externaⁱ

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2017.

Introducción

De acuerdo con la norma ISSAI 100 del INTOSAI, la auditoría de Desempeño “se enfoca en determinar si las intervenciones, programas e instituciones se desempeñan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora. El desempeño se examina contra los criterios adecuados; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Su objetivo es responder a preguntas clave de auditoría y proporcionar recomendaciones de mejora”.

El punto medular de las auditorías de desempeño radica en que, al contrastar la medición de los resultados de los programas y políticas públicas con los objetivos correspondientes y con los medios para su implementación, y al posibilitar el análisis de los procesos operativos, este tipo de revisión permite evaluar qué tan bien operan los programas públicos de acuerdo a la economía, eficiencia y eficacia de las actividades gubernamentales. Así, es factible conocer el grado de cumplimiento de los propósitos u objetivos propuestos por las políticas públicas.

En el presente documento se describen las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior del Estado a los entes públicos de Coahuila, las cuales mantienen la siguiente estructura:



- **Denominación de la Entidad:** Se describe el decreto de creación de la entidad, en donde se establece cuál será su objeto, qué funciones tendrá y cómo estará integrado.
- **Justificación:** Se refiere al motivo por el cual se realizan las auditorías de desempeño y la forma en la que se desarrollaron los trabajos, en este caso es por medio de dos vertientes: revisión a través de procedimientos e indicadores básicos y de gestión.
- **Objetivo de la Auditoría:** Describe la finalidad de realizar dicha auditoría, la cual está basada en el cumplimiento de la actividad institucional.
- **Alcance de la Auditoría:** Representa el alcance que comprendió la revisión de los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad, así como el ejercicio del gasto correspondiente al Capítulo 1000 “Servicios Personales”.
- **Auditoría de Desempeño a través de Procedimientos:** Se describen los resultados finales de la fiscalización por medio de los procedimientos aplicados, los cuales resultaron en recomendaciones.
- **Conclusiones:** Se informan las áreas de oportunidad para la mejora de los procesos de control en la administración y gestión de sus recursos ejercidos.
- **Procedimientos que no derivaron en Recomendaciones:** Se refiere a los procedimientos de revisión que fueron aplicados y que derivado del resultado de la revisión no son objeto de ninguna recomendación.

- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño: Se presentan los resultados de los indicadores, los cuales tienen escalas de parametrización para observar de forma comparativa los resultados obtenidos.
- Resumen Ejecutivo: Describe las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2017.

Denominación de la Entidad

La Universidad Autónoma de Coahuila, es un organismo público descentralizado, cuya tarea primordial es brindar educación superior en la región norte, para dar como resultado profesionistas calificados para desarrollarse en un mundo cada vez más competitivo. Cuenta con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento y presupuesto, e independencia en sus decisiones. Con Decreto de Creación número 329 con fecha del 04 de enero de 1991, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y tiene la obligación de presentar Cuenta Pública de acuerdo con los artículos 3 fracciones X y XII, y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Misión

Ser una Institución pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Visión

Ser una Institución de calidad internacional, socialmente responsable y comprometida con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distinguen por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados conservan el sentido de pertenencia institucional, son altamente competitivos y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global.

Justificación

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

Para la revisión del ejercicio 2017, la Auditoría Especial de Desempeño desarrolló sus trabajos a través de dos vertientes:

Revisión a través de Procedimientos

Con base en proyectos y acciones específicas a cargo de los municipios que se revisan, buscando evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas.



Indicadores Básicos y de Gestión

Se miden cuantitativamente los progresos, resultados e impacto de la implementación de políticas públicas y de la ejecución de planes y programas.

Objetivo de la Auditoría

Comprobar el cumplimiento de los planes y programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos, metas y atribuciones, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía; así como el cumplimiento de la actividad institucional, la gestión administrativa y los procesos de control con que cuenta la Universidad Autónoma de Coahuila.

Alcance de la Auditoría

El alcance comprendió la revisión del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad fiscalizada, así como el ejercicio del gasto de dicho capítulo, con un monto ejercido de 2,345,644,964 pesos, cuya cifra está contenida en la Cuenta Pública de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2017.



2,345,644,964

Monto Ejercido
en Servicios Personales

Auditoría al Desempeño a través de Procedimientos

Se aplicaron 29 procedimientos de revisión al desempeño a la Universidad Autónoma de Coahuila, los cuales están divididos en los siguientes rubros:



De los 29 procedimientos aplicados, uno de ellos derivó en recomendación, el cual se detalla a continuación:

Procedimientos Generales

Procedimiento Aplicado	Recomendación de Desempeño
<ul style="list-style-type: none">Revisar que se haya establecido un programa de adquisiciones de bienes autorizado para el ejercicio en revisión y que se encuentre debidamente aprobado.	Recomendación: Establecer un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mismo que deberá ser aprobado por el Órgano de Administración correspondiente.

Conclusiones

Como resultado de la revisión al desempeño realizada a la Universidad Autónoma de Coahuila, a continuación se informan las conclusiones que derivaron de las recomendaciones al desempeño correspondientes a los **Procedimientos Generales**, mediante los cuales se determinaron áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos de control en la administración y gestión de sus recursos ejercidos, siendo éstas las siguientes:

- No cuenta con la evidencia de la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2017.

Procedimientos que no derivaron en Recomendaciones

Procedimientos Generales

- Validar que se haya elaborado y presentado el Informe de desempeño de las Actividades por parte del titular de la entidad.
- Comprobar que se cuenta con la aprobación del Informe de desempeño de las Actividades por parte del Consejo Directivo y/o Junta de Gobierno.
- Verificar que se realizó el registro contable de los bienes adquiridos en el ejercicio en revisión.
- Revisar que el sistema de control de inventarios de bienes muebles e inmuebles refleje el número total de bienes de los que dispone la entidad.
- Verificar que la desincorporación, baja y destino final de los bienes se sujetó a los procedimientos y normativa autorizados, registrándose en los sistemas de inventario y contabilidad.
- Verificar que la entidad cuente con un manual o documento formal en donde se establezcan los métodos y prácticas que permitan optimizar el aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la misma.
- Verificar que los contratos con terceros coincidan con los servicios prestados y facturados.
- Comprobar que se emitan los informes de resultados derivados de la contratación de servicios prestados por terceros.
- Verificar que la entidad cuente con un manual de procedimientos que establezca un control para la calidad de los suministros y programas correspondientes a la continuidad en la implementación, distribución o prestación de los servicios.

- Verificar que la entidad cuente con lineamientos que establezcan mecanismos para evaluar el desempeño de la entidad, mismos que destaquen su eficiencia y eficacia.
- Verificar que se cuente con los resultados de la evaluación de gestión en materia de eficiencia y eficacia con que se desempeñó la entidad durante el ejercicio en revisión, y que hayan sido presentados para su aprobación al Consejo Directivo o Junta de Gobierno.
- Verificar que la entidad haya elaborado los programas operativos anuales aplicables para el año que se fiscaliza.

Procedimientos para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"

- Verificar que los puestos y áreas de trabajo del organigrama general de la entidad, se describan en el manual de organización y/o administración.
- Revisar que los puestos de primer nivel cuenten con atribuciones y obligaciones señaladas en el reglamento interior de la entidad.
- Verificar que exista la plantilla de personal autorizada para cada una de las áreas, departamentos y direcciones que integran la estructura organizacional del ente.
- Revisar que existan las condiciones generales de trabajo autorizadas que regulan las prestaciones y contratación del personal de base, confianza y eventual.
- Verificar que las remuneraciones pagadas al personal de base, confianza y eventual, coinciden con el número de clave y puesto del tabulador de sueldos y salarios autorizado.
- Revisar que las indemnizaciones pagadas durante el ejercicio en revisión, se justifiquen con el finiquito firmado.
- Comprobar que los trabajadores estén registrados ante alguna institución de seguridad social y aportando para efectos de su retiro al fondo de pensiones correspondiente.
- Revisar que existan los expedientes del personal integrados conforme a las políticas de contratación establecidas por la administración del ente fiscalizado.
- Verificar que se esté reteniendo, registrando y enterando el Impuesto Sobre la Renta retenido sobre sueldos y salarios.
- Revisar que el personal contratado bajo el régimen de honorarios o asimilados a sueldos, no devengue un sueldo en la nómina de personal.

Procedimientos para el Sector Educación

- Constatar la afluencia de alumnos, en comparación al ciclo escolar anterior, tomando en cuenta el número de matrículas escolares inscritas al inicio y término del mismo.
- Verificar que se cuente con un documento formal establecido que regule el otorgamiento de becas por parte de la institución educativa, con el fin de evaluar los mecanismos de control existentes.
- Revisar que las becas otorgadas durante el ciclo escolar del ejercicio en revisión se hayan otorgado conforme a los lineamientos establecidos.
- Verificar que exista la documentación que soporte y justifique el otorgamiento de las becas, así como su autorización correspondiente.
- Verificar si el otorgamiento de estímulos a docentes está regulado por medio de lineamientos establecidos.
- Revisar que la institución cuente con procedimientos establecidos que regulen la contratación del personal técnico y docente.

Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño

Introducción

La medición del desempeño se desarrolla desde diversas vertientes, siendo una de las principales el establecimiento de un sistema de indicadores que mida el nivel de cumplimiento de las metas de una institución en términos de calidad, eficacia, eficiencia y economía. Los indicadores califican cuantitativamente los productos y servicios de un gobierno buscando orientar el rumbo de la gestión gubernamental hacia la satisfacción de las metas propuestas; son medidos en unidades reales y cuantificables y sus resultados expresan, en escala numérica, si el rumbo de las acciones públicas se aproxima o no al logro de la meta deseada.

La evaluación a través de indicadores es de gran importancia, pues constituye un poderoso instrumento para obtener un diagnóstico general que facilita la toma de decisiones, además de que es una efectiva herramienta para la rendición de cuentas, ya que es un procedimiento de análisis que juzga los progresos, resultados y el impacto de la implementación de políticas públicas, brindando la información que permita señalar los programas públicos que funcionan y aquéllos con resultados insatisfactorios.

Se prepararon siete indicadores básicos y seis de gestión para medir el desempeño de los organismos públicos del Estado de Coahuila, los cuales tienen escalas de parametrización, es decir por colores se puede observar de forma sencilla cómo fue el resultado de cada Entidad por indicador:



Es importante mencionar que la información completa de los indicadores se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados 2017, dentro de la Sección E.- Indicadores y Estudios Especiales, Tomo 1, ahí se puede consultar los resultados en conjunto para todas las entidades.

Entidad: **Universidad Autónoma de Coahuila**

Indicador	Resultado
Solvencia	\$ 1.2
Proporción de los servicios personales	73.8%
Eficiencia administrativa	75.6%
Proporción de activo fijo	0.8%
Variación del gasto corriente	1.5%
Eficiencia presupuestal de egresos	34.1%
Eficiencia presupuestal de ingresos	25.9%

Fuente: Cuenta Pública 2017 y Requerimiento de Información

Entidad: **Universidad Autónoma de Coahuila**

Indicador	Resultado
Relación alumnos por maestro	21
Proporción de servicios personales de docentes	43.0%
Proporción de servicios personales de administrativos	45.1%
Tasa de terminación de estudios	67.8%
Gasto en servicios personales por estudiante matriculado	\$ 32,871.5
Costo corriente por estudiante matriculado	\$ 39,985.3

Fuente: Cuenta Pública 2017 y Requerimiento de Información

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a la obligación contenida en la fracción VIII del artículo 51 de la Ley de Rendición y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen del conocimiento las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del Informe Anual de Resultados esta Auditoría Superior dará cuenta al Congreso, a través de la Comisión, de los pliegos de observaciones y de los pliegos de recomendaciones que se hubieren determinado, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 42 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que les fueron notificados los pliegos de observaciones y recomendaciones a las entidades, se les otorgó un plazo improrrogable de 15 días hábiles para solventar las observaciones y atender las recomendaciones contenidas en los mencionados pliegos. Por ello, en el apartado denominado "Resultados de la Fiscalización" se encuentran todas y cada una de las observaciones y

recomendaciones que no fueron solventadas y atendidas, respectivamente, por las entidades fiscalizadas.

Por ello, con posterioridad a la presentación del presente Informe Anual esta Auditoría Superior llevará a cabo y/o promoverá ante las instancias competentes los procedimientos de responsabilidades que correspondan, considerando la fecha en la que se cometieron los hechos u omisiones y la legislación aplicable a cada caso en concreto, según lo siguiente.

Respecto de hechos u omisiones cometidos antes del 18 de julio de 2017:

- Promoción de responsabilidades administrativas ante las instancias de control competentes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, en términos de la abrogada Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2014.
- Presentación de denuncias y/o querellas penales.
- Promoción de Juicio Político y Declaratoria de Procedencia Penal.

Respecto de hechos u omisiones cometidos a partir del 19 de julio de 2017.

- Promoción de sanción por faltas administrativas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Vista por faltas administrativas no graves ante los órganos internos de control, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de septiembre de 2017, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Presentación de denuncias y/o querellas ante la Fiscalía Especializada por Hechos de Corrupción.
- Presentación de denuncias de juicio político ante el Congreso del Estado.

Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2019

I.- Introducción

En el presente apartado del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C), se presentan los cinco Programas presupuestarios (Pp) que la UA de C va a ejecutar durante el año 2019.

La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la UA de C, busca centrar el actuar institucional en la consecución de objetivos y en la medición de los logros alcanzados. Esto debido a que pese a que si bien es cierto resulta importante conocer cómo se hacen las cosas, resulta de mayor importancia conocer qué se hace, qué se logra con lo que se hace y cuál es el impacto de lo que se logra en el bienestar social; es decir, la creación de valor público.



II.- Marco jurídico

El marco legal y normativo que contempla las principales disposiciones normativas y jurídicas para implantar el PbR en la UA de C, es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados



III.- Matrices de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta la explicación del contenido de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), de cada uno de los Pp contenidos en el presupuesto de egresos de la UA de C correspondiente al año 2019.

La cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que se presentan:

- Los objetivos del Pp
- Los bienes y/o servicios a entregar por el Pp (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Pp
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Pp



Datos de identificación del programa
Contiene los datos generales del Pp
Alineación a la Planeación
La alineación del Pp a la planeación estratégica de la UA de C y/o del Plan Estatal de Desarrollo

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Indica la forma en que el Pp contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior (Objetivo del ente público y/o del Plan Estatal de Desarrollo).	A cada nivel corresponde un indicador, cualitativo o cuantitativo, para monitorear avances intermedios y evaluar resultados finales del programa.	Representan la fuente de información para calcular los indicadores.	Son los factores externos que inciden en el (in)cumplimiento de los objetivos el programa. No están bajo control de la unidad responsable del mismo. Pueden ser de tipo legal, ambiental, económico, social, político, etc.
Propósito	Resultado directo en la población beneficiaria del Pp (Es la razón de ser del mismo).	La finalidad es que sus hallazgos contribuyan a fortalecer o mejorar el programa.	Permiten monitorear y evaluar el logro de resultados mientras se implementa el programa y al finalizar.	
Componentes	Entregables a la población beneficiaria, necesarios para lograr el propósito (bienes y/o servicios).	Al seleccionarlos, es pertinente que los responsables del programa se basen en criterios de claridad, relevancia, economía, monitorearlo, adecuado y aportación marginal.	Es necesario determinar si la fuente proporciona la información de forma: actualizada, desagregada y periódica.	
Actividades	Principales acciones necesarias para producir los componentes entregables.			

Fuente: Elaboración propia



La sintaxis por utilizar en las MIR de los Pp, con base en el marco normativo y jurídico aplicable, debe ser la siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Se expresa el qué y el cómo: Contribuir / colaborar / coadyubar ... + objetivo superior (planeación) + mediante / a través de / por conducto de ... + Solución del problema (propósito del programa)			
Propósito	Se identifica el sujeto (población objetivo o área de enfoque) + el verbo en presente (<i>como si el propósito ya se hubiera cumplido</i>) + el resultado logrado	Se identifica el nombre del indicador, identificando de forma clara lo que se desea medir	Se describen de forma breve las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.
Componentes	Se expresa como productos o servicios entregados + verbo en participio pasado (expresando que ya fue entregado el componente)			
Actividades	Se expresa un sustantivo derivado de un verbo + complemento de la actividad			

Fuente: Elaboración propia



Por último, es preciso mencionar que los indicadores pueden ser estratégico o de gestión y depende del nivel de la MIR en el que se encuentre, como a continuación se indica:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp	
NIVEL	INDICADOR
Fin	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan la contribución del programa a objetivos estratégicos de orden superior. (eficacia)
Propósito	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan el resultado después de la implementación del programa. (eficiencia y eficacia)
Componentes	Estratégico y Gestión. Se incluyen los indicadores que midan las características de los bienes o servicios que se proveen mediante el programa, su cobertura, el grado de focalización, así como la satisfacción de los beneficios. (eficiencia y eficacia, calidad y economía) <i>Nota: Se considera estratégico cuando el entregable (componente) impactan directamente en la población o área de enfoque.</i>
Actividades	Gestión. Se incluyen los indicadores que midan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa. (eficiencia y eficacia y economía)

Fuente: Elaboración propia



IV.- Matrices de Indicadores para Resultados de los Pp de la UA de C

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la UA de C correspondiente al año 2019:

Datos de identificación del programa	
Programa:	U 01 Educación Académica de Calidad
Clasificación Funcional del Gasto:	2.5 Educación
Clasificación Programática:	U Otros Subsidios
Presupuesto aprobado total:	\$2,543,530,516.52
Alineación a la Planeación	
Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo	
Objetivo 4.3 Educación	
Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021:	
EJE I.- EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES	
EJE II.- FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES	
EJE III.- INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
EJE IV.- VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES	
EJE V.- MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos educativos otorgados por la UA de C mediante una adecuada administración de los recursos públicos, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.	Cobertura educativa bachillerato	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Cobertura educativa licenciatura y posgrado	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Programas educativos actualizados	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Programas educativos que contemplan el Modelo Educativo	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



Cobertura de evaluación de programas educativos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura total de internet	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de estudiantes en actividades deportivas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de estudiantes en actividades culturales	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento de profesores con reconocimiento del perfil PRODEP	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Porcentaje de PTC de educación superior con reconocimiento de perfil PRODEP	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento de cuerpos académicos consolidados y en consolidación	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de prácticas profesionales	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior en el primer año	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Sueldo promedio del egresado de educación superior	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior en el primer año de acuerdo con el campo de estudio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior de acuerdo con el campo de estudio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Número de PE con reconocimiento internacional de calidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos



		Cobertura de movilidad internacional	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Balance presupuestario de recursos disponibles - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Tasa de crecimiento de los servicios personales - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Techo de adeudos del ejercicio fiscal anterior (aprobado / estimado) - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Techo de adeudos del ejercicio fiscal anterior (devengado) - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Resultado presupuestal del ejercicio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Resultado contable del ejercicio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Certificaciones de Gestión de Calidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de éxito en fondos concursables	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Grado de cumplimiento de la información pública de oficio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Grado de cumplimiento PASH - SFU	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Informe de Actividades	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Propósito	Los trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C cuentan con una adecuada administración de los recursos públicos	Incremento porcentual a la matrícula	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Incremento de la demanda	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



Programas educativos de calidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Matricula de calidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Porcentaje de alumnos de bachillerato beneficiados del programa Vida Saludable	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Porcentaje de programas educativos que integran con valor curricular la cultura y el deporte	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento de docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y/o Sistema Nacional de Creadores	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento en la participación en redes temáticas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento en los niveles escalafonarios de los maestros	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Éxito de vacantes ofertadas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Programas educativos que contemplan materias en ingles	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura curricular de ingles incorporado	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Presencia institucional internacional	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incrementos del periodo de los servicios personales - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Ingresos excedentes de libre disposición - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Transparencia de la Cuenta Pública	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos



		Grado de Avance en la Armonización Contable	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cobertura de participación para obtener fondos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cobertura e incremento de la capacitación UA de C	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cobertura de participación para obtener fondos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje ingresos por concurso	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Componente 1	Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes implementada	Atención de solicitudes de nuevas carreras o posgrados	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Incremento de usuarios de la plataforma	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de estudios de satisfacción y seguimiento	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Disponibilidad del internet	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de docentes capacitados en el uso de TI	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Programas educativos que contemplan la sustentabilidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cobertura total de internet	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Actividad 1.1	Educación con calidad otorgada a los alumnos de la Universidad	Estudios de pertinencia concluidos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Porcentaje de foros de consulta curricular	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



		Oferta educativa en línea	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de certificaciones en uso de office	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de alumnos del curso en línea de preparación para exámenes de admisión	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cursos impartidos en línea	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Cobertura de uso de correo electrónico	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de satisfacción de soporte de TI	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Avance en el análisis de equidad de género	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Campañas de medio ambiente	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Componente 2	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes implementada	Número de beneficiarios de las actividades de responsabilidad social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
Actividad 2.1	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque otorgada a los alumnos de la Universidad	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de responsabilidad social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Porcentaje de maestros que participan en actividades de responsabilidad social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de alumnos y maestros que participan en eventos académicos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Componente 3	Innovación para el desarrollo de los académicos implementada	Profesores de tiempo completo con estudio de doctorado a fin	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Profesores de educación media superior que pasan de medio tiempo o asignatura a tiempo completo	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



		Profesores de educación superior que pasan de medio tiempo o asignatura a tiempo completo	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento en la bolsa participable de la evaluación de docentes	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Aprobación de becas PRODEP	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Aprobación de becas CONACYT	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Actividad 3.1	Innovación en el desarrollo de los académicos de la Universidad	Participación en la evaluación de docentes	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Grado de PTC con beca PRODEP reincorporados a la UA	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de docentes capacitados en sustentabilidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de docentes capacitados en equidad de género	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de docentes capacitados en valores	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de docentes capacitados en responsabilidad social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Componente 4	Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes implementada	Incremento de proyectos de vinculación y desarrollo social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Incremento de proyectos de investigación que responden a las necesidades y demandas de los sectores productivo, social y gubernamental	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de investigación multidisciplinaria sobre los principales problemas del Estado y el país	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



		Incremento de convenios de práctica profesional	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de visitas a empresas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de visitas de especialistas al aula	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de proyectos de educación continua	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de estudiantes extranjeros en la UA de C	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de estudiantes enviados al extranjero	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de convenios de vinculación nacionales	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de convenios de vinculación internacionales	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Actividad 4.1	Vinculación e internacionalización para los estudiantes y docentes de la Universidad	Número participantes en proyectos de vinculación	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Proyectos de vinculación realizados	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Aprobación de movilidades internacionales	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Componente 5	Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente implementada	Porcentaje de ingresos propios	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Porcentaje de gastos de administrativos de operación	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de gastos de capital	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



		Porcentaje de gastos por concepto de becas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de gastos destinados a gastos inherentes de educación (docencia, investigación, apoyo académico)	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de avance al periodo respecto al presupuesto anual	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Porcentaje de respuesta de las solicitudes de acceso a la información	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Actividad 5.1	Modernización de la legislación universitaria y ejercicio adecuado de los recursos públicos	Porcentaje de modificaciones presupuestarias liquidas de ingresos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
		Porcentaje de modificaciones presupuestarias liquidas de egresos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
		Incremento de necesidades de capacitación	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	



ⁱ Fuente: <file:///E:/Despacho%20Contabilidad%20y%20Auditor%3%ADa/UAdeC/Evaluaci%3%B3n%20Desempe%3%B1o.pdf>